



HE COMPROBADO, PREVIO COTEJO, QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.
 REG. N° 134
 30 MAY 2013
 PATRICIA LANDI BULLÓN
 FEDATARIO - OSCE
 Reg. N° 049 - 2012 - OSCE/PRE

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 190-2013 - OSCE/PRE

Jesús María, 30 MAYO 2013

VISTO:

El Memorando N° 232-2013/OGI, de fecha 28 de mayo de 2013, del Jefe de la Oficina de Apoyo a la Gestión Institucional;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo 57º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, es un organismo público adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, estando su personal sujeto al régimen laboral de la actividad privada;



Que, mediante Resolución N° 142-2013-OSCE/PRE, se designó al señor Manuel Arana Medina en el cargo de Jefe de Unidad de Coordinación Administrativa de Oficinas Zonales del OSCE, Cargo N° 95 del Cuadro para Asignación de Personal – CAP, cargo público considerado de confianza.



Que, mediante el documento de visto, el señor Alfredo Orellana Battilana comunica que el Jefe de la Unidad de Coordinación Administrativa de las Oficinas Zonales se ausentará del 03 al 07 de junio de 2013, a fin de participar en el Conversatorio con funcionarios de Gobiernos Regionales y de los gobiernos locales en las ciudades de Trujillo, Chiclayo, Piura y Tumbes.

Que, en este sentido, resulta necesario encargar las funciones de la Unidad de Coordinación Administrativa de las Oficinas Zonales del OSCE, en tanto dure la ausencia de su titular;



De conformidad con lo dispuesto el artículo 11º inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 789-2011-EF/10; y con la visación de la Secretaría General, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de la Unidad de Coordinación Administrativa de las Oficinas Zonales al señor Alfredo Orellana Battilana, Jefe de la Oficina de Apoyo a la Gestión Institucional, del 03 al 07 de junio de 2013.

Regístrese y comuníquese.



MAGALI ROJAS DELGADO
 Presidenta Ejecutiva